



**ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE
SELECCIÓN DEL ÁREA DE EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTIVA.**

Según lo dispuesto en la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, en el Procedimiento regulador de los procesos de contratación de Profesorado Sustituto, aprobado por la Comisión de Personal Docente e Investigador de fecha 24 de abril de 2024, a las 13:30 horas del día 3 de julio de 2025, y en la Facultad de Farmacia, se constituye la Comisión para la creación de la Bolsa de Empleo de Profesor Sustituto del área de Educación Física y Deportiva, código de la plaza: Z066/FD/2025/1, convocada por Resolución de la Universidad de Alcalá de fecha 9 de mayo de 2025).

La demora en la constitución del tribunal se halla debidamente justificada por las incompatibilidades sobrevenidas entre los miembros de la unidad docente, derivadas del elevado número de candidatos presentados, circunstancia que ha dificultado la conformación del tribunal conforme a la normativa vigente.

Asisten:

PRESIDENTA: D^a María Ángeles Peña Fernández (Directora del Departamento).

VOCAL SECRETARIA: M^a Luisa Rodríguez Hernández

VOCALES: Pablo Abian Vicén
Luis Cereijo Tejedor
Maria del Rosario Aberturas Ramos

Se procede a fijar los criterios que se utilizarán para la valoración de la Bolsa, en el Anexo 1 que se recoge en el acta que se adjunta seguidamente.

Se da por finalizada la reunión, a las 15:00 horas, se firma el acta correspondiente y se levanta la sesión.

En Alcalá de Henares, 3 de julio del 2025

LA PRESIDENTA

Fdo.: María Ángeles Peña Fernández.

LA VOCAL SECRETARIA

M^a Luisa Rodríguez Hernández

Pablo Abian Vicén

VOCALES
Luis Cereijo Tejedor

Maria Rosario Aberturas Ramos

ANEXO 1
BAREMO PARA LA SELECCIÓN DE PROFESORADO SUSTITUTO

ELEMENTOS A VALORAR	Puntuación
1. Docencia universitaria en el área de conocimiento para la que se convoca la plaza	Máx. 4,5 puntos
1.1. Docencia en asignaturas de Máster	Máx. 1,8 puntos
1.2. Docencia en asignaturas de Grado	Máx. 1,5 puntos
1.3. Docencia en estudios propios	Máx. 0,5 puntos
1.4. Dirección TFGs/TFMs	Máx. 0,5 puntos
1.5. Participación en proyectos de innovación docente	Máx. 0,2 puntos
2. Docencia no universitaria en el área de conocimiento para la que se convoca la plaza	Máx. 1,5 puntos
2.1. Docencia en titulaciones oficiales (FP y Secundaria)	Máx. 1 punto
2.2. Docencia en titulaciones oficiales (Primaria)	Máx. 0,35 puntos
2.2. Docencia no reglada (cursos de formación, etc.)	Máx. 0,15 puntos
3. Experiencia profesional en el área de conocimiento para la que se convoca la plaza.	Máx. 1 punto
4. Experiencia investigadora en el área de conocimiento para la que se convoca la plaza.	Máx. 1 punto
4.1. Publicaciones	Máx. 0,35 puntos
4.2. Participación en proyectos de investigación	Max. 0,25 puntos
4.3. Participación en congresos, ponencias y comunicaciones	Máx. 0,10 puntos
4.4. Estancias de investigación (nacional o internacional)	Máx. 0,20 puntos
4.5. Premios	Max. 0,10 puntos
5. Formación académica y docente en el área de conocimiento para la que se convoca la plaza.	Máx. 1,5 puntos
5.1. Licenciaturas/ Grados	0,35 puntos
5.3. Máster	0,25 puntos
5.4. Titulaciones de posgrado	0,1 punto
5.5. Acreditación (TU)	0,4 puntos (TU) 0,3 puntos (PPL o CD)
5.6. Premios extraordinarios u otros premios	0,2 puntos
5.7. Otra formación recibida (teniendo en cuenta adecuación al área de conocimiento y horas recibidas)	Máx. 0,2 puntos
6. Grado de Doctor (idoneidad con relación al área de conocimiento para la que se convoca la plaza)	Máx. 0,5 puntos
TOTAL PUNTUACIÓN	10